

Sesión 34.a extraordinaria en 25 de Noviembre de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA

SENADO

- 1.—Se consideran las supresiones de empleos públicos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.—El señor Rivas Vicuña (Ministro del Interior), explica la distribución de los fondos destinados a la Beneficencia Pública.
- 3.—Se acuerda levantar la presente sesión y suprimir la acordada para el día de mañana.
Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Cabero, Alberto	Salas Romo, Luis
Carliola, Luis A.	Sánchez G. de la H., Ro-
Carmona, Juan L	Silva C., Romualdo
Concha, Aquiles	Smitmans, Augusto
Echenique, Joaquín	Trucco, Manuel
González C., Exequiel	Urrejola, Gonzalo
Hidalgo, Manuel	Vidal Garcés, Francisco
Medina, Remigio	Viel, Oscar
Núñez, Aurelio	Yrarrázaval, Joaquín
Piwonka, Alfredo	

Y los señores Ministros del Interior, y de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

ACTA APROBADA

SESION 32.a EXTRAORDINARIA EN 23 DE NOVIEMBRE DE 1926

Asistieron los señores Barahona, Azócar. Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Carliola, Concha don Aquiles, Concha don Luis E., Cruzat, Echenique, González, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Lyon, Marambio, Maza, Medina, Núñez, Ochagavía, Opazo, Piwonka, Rivera, Salas, Sánchez, Silva don Romualdo, Silva don Matías, Trucco, Urrejola, Urzúa, Valencia, Vial, Viel, Yrarrázaval y Zañartu, y el señor

Ministro de Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 30.a, en 19 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (31.a), queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el cual devuelve aprobado con las modificaciones que expresa, el proyecto de ley despachado por el Senado sobre fusión de las Cajas de Ahorros.

Quedó para tabla.

Informe

Uno del Consejo de Educación Pública recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre concesión de una pensión a doña Beatriz Matta viuda de don Valentín Letelier.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

En la hora de los incidentes, el señor Salas Romo, formula indicación para que se pase en estudio a la Comisión de Hacienda, el oficio de la Cámara de Diputados, en que comunica las modificaciones introducidas al proyecto de ley, remitido por el Senado, sobre fusión de las Cajas de Ahorros.

El señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, formula indicación para que se tome inmediatamente en consideración el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje de Su

Excelencia, el Presidente de la República, sobre autorización para contratar un empréstito interno hasta por la suma de \$ 5.583,600, cuyo producto se destinará, exclusivamente, a la construcción de los ramales del ferrocarril de Iquique a Pintados, a las salitreras de Nebraska y Pisis, y a las Oficinas Santa Lucía, Cóndor, Pan de Azúcar, Brac, Diez de Setiembre, y un desvío en el Paradero Aduana, y destinar, de dicha cantidad, la de \$ 440,000, para la construcción de los edificios de la Maestranza del mismo ferrocarril.

Con el asentimiento de la Sala, se da tácitamente por aprobada esta indicación, y se pone inmediatamente en discusión general y particular dicho proyecto.

Usan de la palabra los señores: Núñez, Barros don Guillermo y Echenique.

Este último señor Senador formula las siguientes indicaciones:

Suprimir en el inciso primero, la frase: "...en cuenta corriente bancaria, o en cualquiera otra forma, y..."

Fijar en ocho por ciento (8 o/o), el tipo de interés del empréstito; y

Suprimir la frase: "...corriente en esta clase de operaciones".

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el proyecto en la parte no observada.

En igual forma se dan por aprobadas las indicaciones formuladas, acordándose, al mismo tiempo, sustituir en el proyecto la palabra "producto" por "producto".

El proyecto aprobado, queda como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — Autorízase al Presidente de la República, por el término de seis meses, para que pueda contratar un empréstito, dentro del país, por un plazo que no exceda de dos años, hasta por la suma de cinco millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos pesos (\$ 5.583,600) al interés del 8 o/o, cuyo producto se destinará exclusivamente a la construcción de los ramales del ferrocarril de Iquique a Pintados a las salitreras Nebraska y Pisis y a las oficinas Santa Lucía, Cóndor, Pan de Azúcar, Brac, Diez de Setiembre y un desvío en el paradero Aduana, y destinar de dicha cantidad la de cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$ 440,000) para la construcción de los edificios de la Maestranza del mismo ferrocarril.

La referida deuda será cancelada de preferencia sobre toda otra destinación prevista en el inciso 2.º del artículo 13 de la ley 4094, con el producto en exceso sobre setenta y un millones de pesos en la subasta de terrenos salitreros, autorizado por dicha ley o en su defecto, con rentas generales de la Nación, debiendo, al efec-

to, consultarse las cantidades correspondientes en el presupuesto del año en que deba cubrirse la obligación."

A petición del señor Ministro, se acuerda tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

Continuando en los incidentes, el señor Sánchez formula indicación para que se acuerde publicar en el Boletín de la presente sesión, una carta que acaba de recibir del ex-Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio Huneeus, con la que le acompaña un proyecto de ley sobre reorganización de los servicios dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, que había quedado de presentar al Senado.

El señor Concha, don Luis, recomienda al señor Ministro de Obras Públicas y Ferrocarriles, la preferencia, en cuanto sea posible, de las fábricas nacionales, entre los proponentes para dotar de equipo al ferrocarril de Iquique a Pintados, rogándole, al mismo tiempo, se sirva pronunciarse sobre dichas propuestas, a la mayor brevedad, a fin de que dicha línea ferroviaria, pueda ser utilizada.

Hace presente, también, al señor Ministro, la conveniencia de en las obras de construcción de la canalización del río Mapocho, se dé preferencia a los obreros desocupados de las salitreras, tal como fué el propósito del Gobierno, al obtener la autorización necesaria para contratar el empréstito destinado a ejecutarlas.

El señor Ministro contesta al señor Senador que con todo agrado atenderá sus observaciones.

El señor Azócar formula indicación para que en la sesión de hoy, se acuerde discutir sobre tabla, el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en que se proponen modificaciones a los artículos 10 y 11 del decreto-ley número 606, de 14 de Octubre de 1925, sobre legislación monetaria.

El señor Concha, don Aquiles, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Higiene, pidiéndole, se sirva ordenar, a la brevedad posible, el pago del personal sanitario de la provincia de Bío-Bío, a quien se le adeudan sus sueldos de varios meses.

El señor Concha, don Luis, adhiere a esta petición.

El señor Concha, don Aquiles, ruega también a la Sala, tenga a bien acordar dirigir oficio al

señor Ministro de Instrucción, pidiéndole se sirva informar al Senado, si es efectivo que en la Universidad de Chile, la cátedra de salitre y yodo, está a cargo de un profesor que no ha asistido a sus clases durante todo el año, y, en cambio, ha cobrado sus sueldos mes a mes.

El mismo señor Senador pide se dirija también oficio al señor Ministro de Ferrocarriles, a fin de que se sirva informar al Senado acerca de si es efectivo que se piensa trasladar la estación de Pueblo Hundido, en el ferrocarril Longitudinal, al punto denominado Lianta, porque así convendría a los intereses de los norteamericanos.

El señor Marambio hace algunas observaciones con este motivo.

El señor Maza comenta la situación que se ha producido al General, don Enrique Bravo, a causa de su actitud en las incidencias a que ha dado lugar la reciente organización ministerial.

Los señores Cariola, Jaramillo y Marambio, adhieren a las observaciones del señor Maza.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir en la forma acostumbrada, los oficios solicitados.

La indicación del señor Sánchez, la del señor Salas y la del señor Azócar, se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas.

Se toma en seguida en consideración, el proyecto de ley en que se proponen modificaciones al decreto ley N.º 606, de 14 de Octubre de 1925, sobre legislación monetaria.

Se pone en discusión general el proyecto, en los términos en que lo formula la Comisión de Hacienda, en su informe respectivo, y usan de la palabra los señores Barros don Alfredo, Barros don Guillermo, Urrejola, Echenique y Vial.

Por haber llegado el término de la primera hora, queda pendiente la discusión.

El señor vice-Presidente anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, a petición del señor Viel, el proyecto que autoriza el cobro de los derechos consulares en las aduanas de la República, y, a petición del señor Hidalgo, el proyecto sobre adquisición de la casa de don Gonzalo Bulnes, en la calle Compañía esquina de Amunátegui, para destinarla al funcionamiento del Liceo de Niñas, Javiera Carrera.

Se suspende la sesión.

A segunda hora, en la orden del día, y en conformidad al acuerdo adoptado en la sesión ante

rior, se procede a la votación de las supresiones propuestas por la Comisión, en su informe acerca del proyecto sobre supresión de empleos públicos, en la parte que se refiere al Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

SECCION QUIMICA

Por 16 votos contra 12 y una abstención, se da por aprobada la supresión del "Sub-Jefe, 15 mil pesos".

En votación si se suprime o no el empleo de "Ayudante 2.º, con \$ 7,800", se producen 16 votos por la afirmativa, quince por la negativa y una abstención.

El señor Presidente ruega al honorable Senador que se ha abstenido, que emita su voto.

Repetida la votación, se aprueba la supresión por dieciséis votos contra quince.

SECCION ALIMENTOS Y DROGAS

Por dieciocho votos contra catorce, se acuerda suprimir los dos inspectores con \$ 7,800 anuales cada uno.

SECCION ZOOLOGIA Y ENTOMOLOGIA

Por dieciocho votos contra 14, se da por aprobada la supresión del "Jefe con \$ 12,000".

Por dieciséis votos contra catorce, y una abstención, queda aprobada la supresión del "Mozo, \$ 3,600".

SECCION ENFERMERAS VISITADORAS

Por dieciocho votos contra trece, queda desechada la supresión del "Jefe".

Por dieciocho votos contra doce, queda desechada la supresión del "Sub-Jefe".

Por dieciséis votos contra catorce, se desecha la supresión del "Escribiente".

SECCION PUBLICACIONES

Por diecinueve votos contra once, se acuerda suprimir los siguientes empleos:

Escribiente, \$ 5,400.

Corrector de pruebas, \$ 7,800.

DISTRITOS SANITARIOS DE SANTIAGO

Por diecisiete votos contra catorce, quedan suprimidos seis Inspectores primeros, con 9,000 anuales cada uno.

Por dieciséis votos contra quince, se acuerda suprimir diez Inspectores auxiliares, con \$ 7,800 anuales cada uno.

Por diecisiete votos contra catorce, se suprimen tres escribientes, con \$ 4,200 anuales cada uno.

Con la misma votación anterior, queda suprimido el "Abogado auxiliar, con \$ 12,000".

OFICINA DE MOSCAS Y RATAS

Por dieciocho votos contra doce, se acuerda suprimir "Cuatro Auxiliares, con \$ 7,800 anuales cada uno".

Con la misma votación anterior queda suprimido el "chauffeur, con \$ 3,600".

ZONAS SANITARIAS**Cuarta Zona**

Por diecinueve votos contra once, se acuerda suprimir los siguientes empleos:

Asesor Jurídico, \$ 6,000.

Estadístico, \$ 7,200.

Veterinario, \$ 12,000.

Oficial de Partes, \$ 6,000.

OTRAS ZONAS SANITARIAS

Por quince votos contra trece, se acuerda suprimir el empleo de "Bibliotecaria, \$ 12,000".

Respecto al ítem por \$ 320,000 "Para la instalación de los laboratorios", cuya supresión propone también la Comisión, después de algunas observaciones de los señores Carliola, Maza y Trucco, se acuerda dejar pendiente la resolución sobre el particular, para considerarla separadamente en el momento oportuno.

OFICINA DEL REGISTRO SANITARIO Y PLANO DE SANTIAGO

Por dieciséis votos contra 12, se acuerda suprimir los siguientes empleos:

Dibujante 1.º, \$ 9,000.

Dibujante Auxiliar, \$ 7,800.

Por catorce votos contra 10, quedan suprimidos los dos oficiales auxiliares, con \$ 4,200 cada uno.

Llegado el término de la sesión, se acuerda, por asentimiento unánime, que la votación del proyecto continúe a las seis P. M., en la sesión siguiente.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

De una solicitud de don Luis Teichelmann Ramírez, profesor actualmente en el Regimiento de Infantería Maipo, núm. 2, de guarnición en Valparaíso, en que pide se le computen, para los efectos de poder jubilar, el tiempo que sirvió en la 3.ª Sub-Comisión de demarcación de límites con la República Argentina.

1.º.—SUPRESION DE EMPLEOS PUBLICOS

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—En discusión el proyecto sobre supresión

de empleos públicos, en la parte relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor MEDINA.—El conocimiento de las supresiones relativas al Ministerio de Relaciones Exteriores, había sido postergado a pedido del anterior señor Ministro del ramo, que anunció iba a presentar un proyecto sobre reorganización de los servicios de ese Departamento. Al menos, así lo entendieron la Comisión de Gobierno y el Honorable Senado.

Pero estudiando dicho proyecto, hemos visto que se concreta a reorganizar el servicio diplomático, sin tomar en consideración la materia que desde hace algún tiempo ocupa preferentemente la atención de la Comisión de Gobierno y del Honorable Senado, cual es la supresión de empleos, y que ni siquiera tiene relación con ella.

Por esta circunstancia, la Comisión, que sólo se impuso en la mañana de hoy de ese proyecto, acordó mantener en todas sus partes el informe que había presentado anteriormente a la consideración del Honorable Senado, haciéndole ver que no hay motivo para retardar por más tiempo su discusión, ya que es imposible tomar en cuenta en este proyecto sobre supresión de empleos, la reorganización del servicio diplomático, propuesta por el ex-Ministro de Relaciones Exteriores.

Esta reorganización deberá tratarse, a mi juicio, conjuntamente con el proyecto sobre Estatuto Administrativo, y es indudable que la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, que estudia este último, tomará en cuenta las disposiciones del proyecto del ex-Ministro de Relaciones Exteriores a que acabo de aludir.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las supresiones propuestas por la Comisión.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone suprimir el empleo de jefe de la Sección Partes, Archivo y Biblioteca.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada esta supresión.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Con mi voto en contra, honorable Presidente. Y desde luego, declaro que votaré en contra de todas estas supresiones.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Se dejará constancia del voto en contra de Su Señoría.

Queda aprobada la supresión propuesta por

la Comisión, con el voto en contra del señor Senador por Santiago.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone suprimir el cargo de jefe de la Oficina Control de Cuentas Consulares.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—En votación,

Si no se pide votación se dará por aprobada esta supresión.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Propone también la Comisión suprimir el empleo de jefe de la Oficina Panamericana y Sociedad de las Naciones.

El señor CABERO.—Pediría que esta supresión se votara en la próxima sesión, a las 6 de la tarde.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—La petición de Su Señoría debe ser apoyada por dos honorables Senadores.

El señor MEDINA.—Yo la apoyo, señor Presidente.

El señor SALAS ROMO.—Y yo también.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—En consecuencia, la votación de esta supresión tendrá lugar en la sesión próxima a las 6 de la tarde.

—Se pusieron sucesivamente en votación, siendo aprobadas por asentimiento unánime, las siguientes supresiones propuestas por la Comisión:

Archivero..	\$ 12,750
Secretario del Sub-secretario..	12,750
Un oficial de clave..	12,750
Tres oficiales primeros con diez mil doscientos pesos anuales cada uno	30,600
Oficial de la Sección Contabilidad..	7,644
Dos oficiales auxiliares con cinco mil cien pesos anuales cada uno..	10,200

Embajada en la República Argentina

Mayordomo..	\$ 8,400
---------------------	----------

Embajada en Italia

Oficial de Secretaría..	\$ 30,000
---------------------------------	-----------

Embajada ante la Santa Sede

Oficial de Secretaría..	\$ 30,000
---------------------------------	-----------

Legación en Gran Bretaña

Primer Secretario..	\$ 48,000
-----------------------------	-----------

Legación en Alemania y Holanda

Oficial de Secretaría..	\$ 30,000
Mayordomo..	4,000

Legación en Colombia, Cuba, Venezuela, ~~Brasil~~ América y República Dominicana

Primer Secretario, Encargado de Negocios en Centro América..	\$ 48,000
--	-----------

El señor SECRETARIO.—En el informe "Cuerpo Consular", la Comisión propone las siguientes supresiones: Cónsules generales de segunda clase en Viena, Lisboa, Copenhague y Shanghai, con \$ 48,000 anuales cada uno."

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Me permito hacer presente al Honorable Senado, la circunstancia de que con posterioridad a la presentación de este informe, el Gobierno de Portugal ha designado un Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Chile, y entiendo que este Cónsul General en Lisboa, desempeña a la vez el cargo de Encargado de Negocios de Chile en Portugal.

El señor PIWONKA.—Si el nombramiento de este funcionario se hubiere hecho ya por el Ministerio de Relaciones Exteriores, quería decir que sería un nombramiento ilegal, porque el puesto fué suprimido en la Ley de Emergencia.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Entiendo que el Gobierno tiene el propósito de acreditar a este Cónsul como Encargado de Negocios en Portugal. En todo caso, si el Senado no tuviera inconveniente, podríamos fijar la votación de este asunto para la sesión próxima, conjuntamente con la de la supresión a que se ha referido el honorable señor Cabero, a fin de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores pueda darnos la opinión del Gobierno sobre este particular.

Acordado.

El señor TRUCCO.—Se me ocurre que todas las supresiones relativas al servicio diplomático están en el mismo caso, y que respecto de todas ellas debiéramos oír la opinión del Gobierno.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Se avisó al señor Ministro de que el Senado entraría a discutir este proyecto.

Pero yo hacía la observación que me he oído la Cámara, relativa a que se ha designado un Ministro Plenipotenciario del Portugal en Chile, porque el Cónsul General en Lisboa a la vez el cargo de Encargado de Negocios de Chile ante aquel país.

El señor MEDINA.—Todas las supresiones propuestas en el informe han sido hechas de acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que asistió a las sesiones de la Comisión, y llevó a ella una lista completa de las

empleos que se podían suprimir. En cuanto al Cónsul General en Lisboa, puede ser que con posterioridad se haya producido alguna circunstancia, que la comisión no ha alcanzado a tomar en cuenta, y que aconseje mantenerlo. Recuerdo que a la lista de supresiones del señor Ministro, la Comisión acordó agregar dos o tres consulados que no se costeaban.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Podríamos seguir votando las demás supresiones y dejar la relativa al Cónsul en Lisboa, para ser votada en la próxima sesión.

El señor CARIOLA.—Pero el debate está cerrado, señor Presidente.

El señor PIWONKA.—Tengo a la mano una nota enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la Comisión de Gobierno, nota que llama proyecto de Estatuto de la Sección Consular. En la parte pertinente de ella dice: "De los consulados que se enumeran en la lista precedente, pueden suprimirse los siguientes, porque no se costean o porque sus funciones pueden ser desempeñadas por otros consulados cercanos." Y entre ellos aparece el de Lisboa.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Yo he propuesto que se deje pendiente la supresión de este consulado en atención a que se ha designado últimamente un Ministro de Portugal en Chile y teniendo presente que este informe fué evacuado con anterioridad a ese hecho, que la Comisión no conocía cuando propuso la supresión del cargo de Cónsul General de 2.ª clase en Lisboa.

El señor PIWONKA.—Como norma general la Comisión acordó proponer la supresión de todos los consulados que no se costeen.

El señor URZUA.—Ante todo convendría saber si el Ministro de Portugal viene a Chile como representante de su Gobierno especialmente acreditado ante el nuestro o si lo estará también ante varios otros.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Entiendo que se trata de un Ministro especial para Chile.

Si no se hace observación, se darán por aprobadas las supresiones de consulados propuestas por la Comisión y que no han sido objetadas.

Queda así acordado.

—En seguida se pusieron sucesivamente en votación y fácilmente se dieron aprobadas las supresiones de los consulados de 3.ª clase en Ginebra y Praga, con \$ 45,000 de sueldo anual cada uno; del consulado particular de 1.ª clase en Tampico, con \$ 40,000; y de los consulados particulares de 2.ª clase en Trieste, Milán, Neuquén y Colombo, con \$ 36,000 cada uno.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone suprimir los consulados particulares de 3.ª clase en Nápoles, Lugano, New Castle, Trew, San Francisco del Sur, Sidney y Kobe.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Respecto de la supresión del cargo de cónsul en Lugano, propuesta por lo la Comisión, debo hacer presente que, como a la mayoría de los honorables Senadores les consta, este puesto está desempeñado por un funcionario que desarrolla una labor constante y ardua en beneficio del país, enviando constantemente estadísticas y datos sobre negocios que interesan vivamente a Chile, de manera que sus servicios son muy útiles, y, en consecuencia, creo que debe mantenerse en su puesto.

Por otra parte debo recordar que la Comisión que estudió la Ley de Emergencia, que era presidida por el honorable señor Echeuque y de la que formaba parte el honorable señor Barros Jara, acordó por unanimidad, después de detenido estudio y teniendo a la vista una serie de antecedentes, mantener el consulado en Lugano, considerándolo que está servido por un funcionario que hace un trabajo verdaderamente efectivo y que importa un gasto insignificante.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito que se vote separadamente la supresión del consulado en Lugano.

El señor TRUCCO.—Quiero aprovechar la presencia del señor Ministro del Interior para hacer una observación a Su Señoría.

El Senado se encuentra empeñado en la tarea de suprimir empleos en los presupuestos correspondientes a los distintos Ministerios y hasta la fecha ha sometido a estudio los relativos a los departamentos de Justicia y de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo y actualmente discute el informe relativo al Ministerio de Relaciones Exteriores. A mí me parece que sería útil oír sobre esto la opinión del Gobierno, aunque no sé si los señores Ministros tengan interés en darla.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro de Interior).—Como lo expresé la primera vez que concurrí al Senado, el Gobierno tiene vivo interés en que se supriman todos los empleos que no sean absolutamente indispensables.

Ahora bien, el proyecto sobre supresión de empleos que discute el Honorable Senado, no lo conocen los Ministros del actual Gabinete, que no conocen tampoco el proyecto sobre Estatuto Administrativo, presentados por el Ministerio anterior.

Y como seguramente el estudio de este último habrá de demorar algún tiempo, el Presidente de la República ha enviado a la Cámara

de Diputados un mensaje en que propone se reforme la Ley de Emergencia en el sentido de darle un plazo mayor a la Comisión Mixta encargada de estudiarlo, a fin de que los señores Ministros puedan concurrir al seno de ella cuando estudie los servicios dependientes de sus respectivos departamentos. Así también establece ese mensaje que la Comisión, si lo estima necesario, podrá dividirse en Sub-Comisiones, a fin de facilitar el estudio de la materia.

No podría yo asegurar al Senado si las disposiciones del proyecto general sobre supresión de empleos estén de acuerdo con las correspondientes del proyecto sobre Estatuto Administrativo y con la opinión que tenga cada uno de los señores Ministros sobre cada punto. El Senado está ocupado de estudiar asuntos distintos de los que por el momento preocupan al Gobierno, pero tan pronto como los miembros del Gabinete puedan concurrir al Senado a fin de cooperar a su labor, lo harán.

Si el Senado me permitiera usar de la palabra sobre otros asuntos, aprovechando la circunstancia de encontrarme haciendo uso de ella, le quedaría muy reconocido.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Cuando termine la votación de las supresiones de empleos propuestas por la Comisión de Gobierno en la parte relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitaré el acuerdo del Honorable Senado para conceder la palabra al señor Ministro.

El honorable Senador por Santiago señor Concha ha pedido que se vote separadamente la supresión del consulado en Lúgano.

El señor SALAS ROMO.—Creo que debemos dejar la votación referente a la supresión del Consulado en Lúgano para la sesión próxima, pues uno de los miembros de la Comisión que estudió este proyecto tiene sobre este punto algunos datos que desea dar a conocer a los señores Senadores pero en este momento no los tiene a la mano.

Así como en ocasiones anteriores se han dejado para el siguiente día varias votaciones ¿por qué no podríamos hacerlo en este caso?

El señor TRUCCO.—Yo pido que todas estas votaciones queden para la sesión próxima, porque es de temer que al fin de cuentas sea este un trabajo perdido.

Como acaba de decirlo el señor Ministro, el Gobierno todavía no ha podido formarse concepto cabal de este problema, y es casi imposible que puedan coincidir el criterio del Gobierno con el de la Comisión sobre esta materia.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Debo hacer presente al señor Senador que solamente falta que el Senado se pronuncie so-

bre la supresión de los consulados particulares de tercera clase para terminar con este asunto. Pero si Su Señoría desea que todas las votaciones queden para la sesión próxima y es apoyado por otros dos señores Senadores, se procederá en esa forma.

El señor VIEL.—Como ya está cerrado el debate, solicito el asentimiento unánime del Honorable Senado para decir solamente unas cuantas palabras.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Si no hay inconveniente concederé la palabra al señor Senador.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VIEL.—La Comisión acordó como norma general proponer la supresión de todos aquellos Consulados que no se costean. Con arreglo a esa norma se estudió el movimiento habido en cada uno de estos consulados y propuso la supresión de todos los que no se costean. Pero en ningún momento la Comisión acordó que se incluyera al Consulado de Kobe entre los que a su juicio deben suprimirse.

El Mensaje sobre supresión de empleos públicos fué presentado al Congreso antes de que se despachara la ley de emergencia, y al discutirse esta ley se estudió y se contempló el caso del Consulado de Kobe, acordándose mantener dicho Consulado por las razones que entonces se dieron. La Comisión de Gobierno no tomó en cuenta esta circunstancia, y al redactarse el informe, por un error se incluyó este Consulado entre aquellos cuya supresión propone.

El señor PIWONKA.—Yo pedí hace un momento que este Consulado fuera eliminado de entre los que se propone suprimir.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—¿Insiste el honorable señor Trucco en su petición de que la votación de este párrafo quede para la sesión de mañana?

El señor TRUCCO.—No insisto, señor Presidente, sino que me limito a manifestar mi opinión en ese sentido.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Entonces dejaríamos para votar mañana sólo las supresiones relativas a los Consulados de Lúgano y Kobe.

El señor VIEL.—El señor Ministro de Relaciones Exteriores aceptó estas supresiones en la Comisión.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Deseo que se deje constancia en el acta de que todas estas supresiones se han acordado por unanimidad, con mi solo voto en contra, pero que habiendo yo pedido que se votara separadamente la supresión del Consulado en Lúgano, por una casualidad que no me explico ciertos señores Senadores han manifestado interés por conocer

el monto de las entradas de dicho Consulado, dejando para mañana la votación.

El señor VIEL.—Tengo a la mano ese dato, señor Senador, y si Su Señoría lo desea se lo doy.

El señor CONCHA (don Aquiles).—No lo deseo, señor Senador.

El señor VIEL.—El año pasado el Consulado de Lúgano no produjo un solo centavo.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Sólo quiero dejar constancia de que se manifiesta muy poca deferencia para con el Senador que habla, al pedir que la votación de esta supresión se deje para mañana, sin que haya motivos que justifiquen dicha petición.

El señor SALAS ROMO.—Yo pedí que se dejara para mañana la votación de esta supresión porque deseaba conocer las entradas de este Consulado, que, a juicio de un señor Senador, tiene tan importantes funciones, pero como ahora el honorable señor Viel ha dado ese dato a la Cámara, de manera que he podido formarme conciencia sobre el particular, puede procederse inmediatamente a la votación, pues yo retiro mi petición.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Queda retirada.

¿De qué desca el honorable señor Concha que se deje constancia en el acta?

El señor CONCHA (don Aquiles).—De que, habiéndose votado todas estas supresiones por unanimidad, respecto del único caso en que yo pedí votación separada, se pidió por un señor Senador que la votación quedara para mañana; pero como ahora se ha retirado esa petición, no hay necesidad de dejar constancia de nada.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Entonces se van a votar todas las supresiones propuestos, con excepción de las relativas a los consulados en Kobe y en Lúgano.

El señor PIWONKA.—Puede votarse también, señor Presidente.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Muy bien, señor Senador.

Si no hay oposición, se darán por suprimidos los demás consulados cuya supresión propone la Comisión.

Acordado.

En votación la supresión del Consulado en Lúgano,

—Votada esta supresión, resultó aprobada por diez votos contra siete.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—En votación la supresión del Consulado en Kobe.

El señor NUÑEZ MORGADO.—¿Cuánto produce este Consulado?

El señor VIEL.—Produjo en el año 1925 la cantidad de \$ 107,300.

El señor TRUCCO.—En la honorable Comisión se dijo que había producido \$ 130,000.

—Practicada la votación, resultaron 12 votos por la negativa y 2 por la afirmativa, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Queda desechada la supresión.

(Durante la votación).

El señor URREJOLA.—No voto, porque no entiendo.

El señor URZUA.—No, señor Presidente, porque se ha demostrado que ha habido un error.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Queda terminada la votación de las supresiones de empleos relativos al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor PIWONKA. — ¿Podría formular una indicación, señor Presidente, relacionada con la supresión de un Consulado?

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Si no hay inconveniente, por parte del Senado, podría admitirse a votación la indicación que se propone formular el honorable señor Piwonka.

Acordado.

El señor PIWONKA.—Formulo indicación para que se suprima el Consulado en Bariloche, pues con un sueldo de \$ 30,000, sólo produjo en el año 1925 la cantidad de \$ 3,720.

El señor CARIOLA.—Creo que en una de las sesiones de la Honorable Comisión se trató de este Consulado y se acordó no suprimirlo en vista del número considerable de chilenos que hay en ese punto y además porque el Cónsul, aparte de las labores de su cargo, representa los intereses chilenos de esa región. Entiendo que ésta fué la razón que se tomó en consideración para mantener el Consulado en Bariloche.

El señor PIWONKA.—Recordará el honorable señor Cariola, como miembro de la Honorable Comisión de Gobierno, que la norma general de la Comisión a este respecto y que se estableció en el preámbulo de su informe, fué que en aquellas partes donde hubiese una cantidad más o menos considerable de ciudadanos chilenos, podría el Gobierno nombrar "cónsules de elección". Por esa razón siento mucho tener que insistir en mi indicación.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Si no hay inconveniente por parte del Honorable Senado, se pondría en votación la indicación formulada.

Acordado.

Practicada la votación, resultaron 12 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Acordada la supresión y queda terminado lo relativo al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Honorable Senado ha oído la petición formulada por el honorable señor Ministro del Interior a fin de promover un incidente en esta sesión, que no los tiene. Si no hubiera inconveniente, quedaría así acordado.

Acordado.

2.—DISTRIBUCION DE FONDOS PARA LA BENEFICENCIA

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—Por la versión de la prensa me he impuesto de que en la sesión de ayer se formularon en el Honorable Senado algunas observaciones sobre la situación de la Beneficencia Pública y la inversión dada por el Gobierno al empréstito para atender a estos servicios.

Impuesto de los antecedentes, me voy a permitir darlos a conocer al Honorable Senado.

A fines del año 1925 se dictó un Decreto-Ley por el cual se autorizaba la emisión de bonos, por una suma de 5 millones de pesos, de la Caja de Crédito Hipotecario con el objeto de saldar en parte el déficit de la Junta de Beneficencia de Santiago; este mismo Decreto-Ley establecía que estos bonos se amortizarían con la cuota que le correspondiera a la Junta de Beneficencia de Santiago, en el empréstito de 20 millones de pesos destinados a saldar los déficits de la Beneficencia Pública. Contratado el empréstito en Nueva York, la ley que lo autorizó destinó de él 16 millones para el pago de las deudas de la Junta de Beneficencia, porque aún cuando el texto de la ley no lo dice, el empréstito fué de 16 millones, de los cuales se destinó para pagar las deudas de la Junta de Beneficencia de Santiago la cantidad de 8 millones de pesos y el resto para saldar el déficit de las demás Juntas de Beneficencia de la República.

Una vez promulgada esta ley, se pensó por el Gobierno en cancelar con el producto de este empréstito la deuda de 5 millones de bonos de la Caja de Crédito Hipotecario a que me he referido; entonces quedaban los fondos del empréstito reducidos a 11 millones efectivos; el Gobierno decretó la entrega de 8 millones de pesos a la Junta de Beneficencia de Santiago a que tenía derecho, por cuanto se le había acordado la mitad del empréstito contratado quedando el resto para las demás Juntas de Beneficencias del país, es decir 3 millones de

pesos. Ahora bien, las deudas de la Junta de Beneficencia de Valparaíso alcanzan a 1 millón 200 mil pesos, y las de las demás Juntas a cerca de 8 millones de pesos; y para saldar este déficit el Gobierno sólo contaba con 1 millón 800 mil pesos, habiéndose dado en cambio, los 8 millones asignados a Santiago.

Impuesto de esta situación, hoy en la mañana gestioné un acuerdo con la Caja de Crédito Hipotecario para que no exigiera el pago íntegro de los 5 millones en bonos y concediera un plazo para su cancelación, recibiendo inmediatamente una amortización de 1 millón de pesos, aceptando que el resto se pagara con amortizaciones anuales de un millón. En esta forma quedarían 4 millones más para incrementar el total de 16 millones del empréstito; a esto debe agregarse la contribución sobre los espectáculos cuyo producto está destinado a los servicios de beneficencia. Estos fondos no se han invertido por el Gobierno y se encuentran en una cuenta especial en Tesorería y asciende a una suma de cerca de 2 millones de pesos; pues bien, agregando a esto dos millones los tres millones sobrantes y los cuatro que se recuperan de la deuda a la Caja, se obtiene la suma de nueve millones de pesos, suficiente para saldar la situación de las beneficencias en las provincias.

En realidad, el mayor inconveniente que en este asunto se ha presentado fué que el decreto-ley que autorizaba la emisión de los 5 millones de pesos, decía que se debía saldar con el empréstito de 20 millones que se iba a contratar y ese empréstito como lo he expresado, sólo fué por 16 millones de pesos.

Su Excelencia el Presidente de la República ha enviado al Honorable Senado un mensaje por el cual somete a su consideración un proyecto de ley que consigna las ideas que acabo de expresar y pido al Honorable Senado que permita se dé cuenta de él inmediatamente. Al mismo tiempo ruego a la Comisión respectiva su pronto estudio a fin de solucionar de una vez esta situación.

—El señor Secretario da cuenta de haberse recibido un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, proponiendo que del empréstito de 400 mil libras autorizado por la ley 4087, destinado a la Beneficencia, se invierta sólo la suma de un millón de pesos y los intereses correspondientes, para obtener una prórroga del préstamo de 5 millones que la Caja de Ahorros otorgó a la Junta de Beneficencia de Santiago.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Pasaré a la Comisión de Hacienda.

El señor MEDINA.—Si no he entendido mal, van a sobrar cuatro millones de pesos de la suma que se debía pagar a la Caja de Ahorros, puesto que se le va a pagar uno; tomando en cuenta que, según el señor Ministro, la cantidad total que hay sobrante del empréstito es de tres millones, tenemos una suma de siete millones, y como la cuota para las provincias era de ocho millones, resulta que se ha disminuído sencillamente en un millón la expectativa que tenían los hospitales de provincia...

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—El Gobierno recibió cinco millones del préstamo de la Caja de Ahorros y 16 millones del empréstito autorizado por el Congreso, en total la suma de 21 millones. Tenemos ahora para atender a esta deuda: dieciséis millones del empréstito, cuatro millones por la prórroga del crédito y cerca de dos millones por el impuesto a los espectáculos, o sea un total de más de veintidós millones.

El señor MEDINA.—Yo confío, en todo caso, en que el Gobierno tomará las medidas necesarias para repartir estas sumas, a prorrata entre las Juntas de Beneficencia de provincias, a fin de que alguna vez sean canceladas las deudas que tienen.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—El propósito del Gobierno es pagar todas las deudas del Fisco a las Beneficencias por concepto de subvenciones, en primer lugar, y en seguida considerar las deudas que tengan las Juntas de Beneficencia, para ver la manera de saldarlas.

El señor MEDINA.—Todas las Juntas de Beneficencia están excedidas en sus presupuestos.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—Con estas sumas se cancelarán ahora todas las deudas de la beneficencia de Santiago, Valparaíso y demás provincias.

SUPRESION DE UNA SESION

El señor SALAS ROMO.—Entiendo que este incidente está totalmente terminado desde el momento en que se ha dado cuenta en el Senado del Mensaje del Ejecutivo y ha recaído en él el trámite correspondiente.

Yo desearía saber cuál es la tabla para la presente sesión y para la de mañana.

El señor CARIOLA.—Para la sesión de mañana habría el informe de la Comisión de Gobierno sobre supresión de empleos en el Ministerio del Interior; pero la verdad es que la Secretaría está tan recargada de trabajo, que difícilmente quedará listo para presentarse al Senado.

Para la presente sesión no hay tabla.

El señor SALAS ROMO.—De las palabras del honorable señor Cariola se desprende que no tenemos tabla para la sesión de hoy y posiblemente tampoco la tendremos para la de mañana. En ese caso, lo mejor sería declarar que mañana no habrá sesión y levantar la presente.

El señor SANCHEZ G. de la H. (Presidente).—Era lo que iba a proponer al Honorable Senado. Si no se hace observación, se declarará que mañana no celebrará sesión el Senado, y se levantará la presente.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros.
(Jefe de la Redacción.)